

Boletín Oficial

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 2002

EDICION N°

7.908

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

Resolución N° 436 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Subcomisario de Policía, Ricardo Esteban ROMAN, D.N.I. N° 16.030.408-M, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 437 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Suboficial ayudante de Policía, Carlos Alberto RODAS, D.N.I. N° 25.603.662-M, contra la Disposición N° 00334/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 438 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Sargento ayudante de Policía, plaza N° 683, Carlos Alodio ZALAZAR, D.N.I. N° 11.144.167-M, contra el Artículo 1º de la Disposición N° 01309/2000, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.
ARTICULO 2º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Sargento de Policía, plaza N° 1.083, Santiago BENITEZ, D.N.I. N° 11.379.152-M, contra el Artículo 1º de la Disposición N° 01309/2000, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 439 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Cabo primero de Policía, plaza N° 2.815, Celestino VEUTHEY, D.N.I. N° 16.869.858-M, contra la Disposición N° 113/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 440 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Sargento de Policía, plaza N° 1.952, Raúl Higinio MONYO, D.N.I. N° 16.279.253-M, contra la Disposición N° 01412/2000, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 441 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar la solicitud efectuada por el ex Sargento primero de Policía, Ramón Ignacio VALDEZ, L.E. N° 8.439.775-M, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 442 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía, Julio Argentino PUCHETA, D.N.I. N° 7.830.228-M, contra la Disposición N° 00788/1998, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 443 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico deducido por el Sargento primero de Policía, plaza N° 904,

Raúl Bonifacio FALCON, L.E. N° 8.438.908-M, contra la Disposición N° 00909/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Resolución N° 444 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sargento ayudante de Policía, Rubén Oscar FLEITA, D.N.I. N° 7.874.492-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 445 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sargento primero de Policía, plaza N° 1.031, Antonio Luis ROMERO, D.N.I. N° 11.621.732-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 446 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía, plaza N° 1.994, Oscar Carlos QUIROZ, D.N.I. N° 12.470.783-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 447 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso interpuesto por el Comisario Principal de Policía, Carlos Ramón LEZCANO, D.N.I. N° 8.300.086-M, a la solicitud de pago de las licencias ordinarias correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001, conforme lo anunciado en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 448 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso interpuesto por el Suboficial mayor de Policía, Julio Diego BARRERO, D.N.I. N° 10.639.285-M, a la solicitud de pago de la licencia extraordinaria noventa (90) días, conforme lo anunciado en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 449 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso interpuesto por el Sargento primero de Policía, Luis Rolando BENITEZ, D.N.I. N° 13.066.293-M, a la solicitud de pago de las licencias anuales ordinarias correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001, conforme lo anunciado en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 450 de fecha 11/07/2002

ARTICULO 1º: Déjese sin efecto en todas sus partes, la Resolución N° 108, dictada en fecha 15 de agosto de 2001 por este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:17/7/02

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del doctor Julio A. Goñi, Secretaría del doctor Claudio S. H. Longhi, sita en la calle San Martín y Vieytes, de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 31 de mayo de 2002, en autos caratulados: "**Capogrossi, Daniel Enrique c/**

Agroindustrias El Gauchito S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 677, F° 300, año 2000, se decretó la quiebra de **Agroindustrias El Gauchito S.R.L.**, con domicilio en Chacra 18, acceso Oeste, Ruta 6, jurisdicción de la ciudad de Las Breñas, Chaco. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel BAZ GALLEG0, con domicilio legal en la calle Rivadavia 178, de la ciudad de Charata, Chaco (Tel. 03731-420758), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 30 de septiembre de 2002, los días jueves y viernes de 16 horas a 20 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 15 de noviembre de 2002 y el 04 de febrero de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intimándose a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Charata, Chaco, 2 de julio de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudriá, Juez subrogante, Secretaría N° 2, hace saber a José Salvador RAMOS, argentino, 27 años de edad, soltero, ladrillero, con último domicilio en Quinta 16 de la localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Ramos, José Salvador s/Lesiones Leves**", 1.307/240/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 17/05/02. **Elevación a juicio...** Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado José Salvador Ramos sea juzgado por el delito de lesiones leves, Art. 89 del C.P. Fdo.: Dra. Estela Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 24/05/02. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado José Salvador Ramos, hasta cubrir la suma de pesos \$ 200, y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 10/06/02, a las 8.00 hs. a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Sub.; Sec. Claudia A. Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera circunscripción Judicial, hace saber a MAIDANA, Conrado Sergio, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, casado, vendedor, domiciliado en Pje. Duvivier N° 46 Villa Libertad, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/11/70, hijo de Ramón Conrado y de Ramona Rita Astarga, titular del D.N.I. N° 21.860.272, que en autos caratulados: "**Maidana, Conrado Sergio s/Hurto (Sum 0068 Expte. 1.061/01)**", Expte. N° 2951/01, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 170. Resistencia, 17 de septiembre del 2001. **AUTOS Y VISTOS:** . . . ; **CONSIDERANDO:** . . . ; **RESUELVO:** I. Dictar auto de

procesamiento sin prisión preventiva contra Conrado Sergio Maidana, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de hurto simple, Art.162 del C. Penal; II. Trabar embargo en sus bienes suficientes hasta cubrir la suma de cien pesos, (100,00 \$) que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Notifíquese, regístrese, protocolícese. Cítese al imputado para su notificación para dentro del tercer día hábil posterior a su notificación a horas 8:00. Oportunamente dése cumplimiento a la Ley 22.117. Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dr. Víctor Emilio Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nelida María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Rafael Oscar AYALA, argentino, DNI N° 12.603.514, nacido en Concepción del Bermejo el día 19/12/56, hijo de Victorio Ayala y de Esther Villán, prontuario N° 315.223, Secc. A.G, que en autos: "**Ayala, Rafael Oscar s/Estafa**", Expte. N° 115/94, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 073.** Resistencia, 31 de mayo del 2002. **Visto:...** **Considerando:...** **Fallo:** I°) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 81/82 de la presente causa y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación el delito de estafa (art. 172 del C.P.) por el que fuera indagado Rafael Oscar Ayala, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. II°)... III°)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez; ante mí: Dr. Alberto Benasulín, Secretario".

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1^{er} piso, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "**Chaco Herrajes S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 11.778, año 2002, que en fecha 25 de junio de 2002, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Chaco Herrajes S.R.L.", CUIT N° 30-58991613-8, con domicilio en Santiago del Estero N° 372, de esta ciudad, cuya presentación data del 05 de junio de 2002; habiéndose designado Síndico al C.P.N. Amado Héctor Fernández, con domicilio en calle García Merou N° 749, B° Monseñor de Carlo, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico, el día 04 de septiembre de 2002; 2) Establecer el día 16 de octubre de 2002, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual; 3) Establecer el día 27 de noviembre de 2002, como fecha en que el Síndico presentará el informe general; 4) Señalar audiencia informativa para el día 11 de junio del año 2003, a las 10:00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 04 de julio de 2002.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 109.902 E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente en los autos caratulados: "**Quevedo Angel Rubén - Sosa Dolores s/Estafa**", Expte. 199, F° 252, año 1991, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace

saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Dolores SOSA (D.N.I. N° 11.437.747, (a) "Lali", argentino, casado, vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 81 - Pc. 12, B° Tte. Gral. J. D. Perón -ex 713 Vivien- das- ciudad, nacido en La Verde el día 07 de mayo de 1955, hijo de Baltazar Sosa y de Carmen Aguirre), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 88.** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, 08/05/02... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de estafa (Art. 172 del C. P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Dolores SOSA,..." (Fdo.): Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trám. y Debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente en los autos caratulados: "**Paz Damián Felicidad s/Lesiones Graves**", Expte. 84, F° 785, año 1994, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Damián Felicidad PAZ (D.N.I. N° 7.123.428, (a) "Pascutini", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacra de Serafín Groh - Juan José Castellí, nacido en Suncho Corral - Dpto. Matará - Pcia. de Santiago del Estero, el día 05 de mayo de 1935, hijo de Damián Paz y de Sixta Gorosito), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 87.** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, 08/05/02... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones graves (Art. 90 del C. P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Damián Felicidad PAZ,..." (Fdo.): Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial en autos caratulados: "**Maciel Eliseo Francisco s/Robo con Fuerza en las Cosas**", Expte. 303, F° 927, año 1989, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Eliseo Francisco MACIEL, (argentino, soltero, nacido en San Francisco Solano, Quilmes, el día 18/08/69, D.N.I. N° 20.478.149); la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2002... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo con fuerza en las cosas (Art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Eliseo Francisco MACIEL,..." (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral - II Circunscripción "B" - de J. J. Castellí, Chaco, en autos: "**Rolón Argentino Miguel s/Sucesorio**", Expte. 63, Folio 223, Año 1999, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedo-

res de don Argentino Miguel ROLON, M.I. N° 7.907.903, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 30 de mayo del 2002.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 109.907 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral - II Circunscripción "B" - de J. J. Castellí, Chaco, en autos: "**Kronemberger Jacobo s/Sucesorio**", Expte. 251, Folio 440, Año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jacobo KRONEMBERGER, M.I. N° 7.400.676, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 02 de abril del 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretaria

R.N° 109.908 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French 166, P.B. de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don José Cándido LUTZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lutz, José Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.419/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.910 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Liliana B. Borelli, sito en calle Brown N° 239, 2° Piso, de esta ciudad. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don FLORIDA, Rafael Angel, M.I. N° 16.869.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Florida Rafael Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 103, año 2002, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de mayo de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 109.911 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se crean con derecho sobre los bienes dejados por el causante sr. Ramón FERNANDEZ, en autos caratulados: "**Fernández Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 487/2002. Sec. 3. 25 de abril de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.912 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Carmen Romero, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial N° 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don MARECO, Raúl Alberto, en los autos caratulados: "**Mareco, Raúl Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 164/02, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Zabala, Luis Felipe, Juez Titular. Gral. José de San Martín, 26 de abril del 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 109.913 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Alfredo Hipólito FIGUEROA (M.I. N° 7.922.669), para que com-

parezcan a estar a derecho en autos: "**Figueroa Alfredo Hipólito s/Sucesorio**", Expte. 1307, Fº 475/02, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 5 de julio de 2002.

Oscar Seifer
Secretario

R.Nº 109.920 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Benito MAIDANA, L.E. N° 7.444.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6794/01. Barranqueras, 4 de julio de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 109.923 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º. piso, ciudad, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de los causantes don Julio Leonor EREÑO y doña Haydee AGUERREBERRY, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hereño, Julio Leonor y Haydee Aguerreberry s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10066/96, que se tramita por ante éste Tribunal. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dra. Marcela Dellamea
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.924 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eleuteria BENITEZ, bajo apercibimientos de ley, en autos "**Benítez Eleuteria s/Sucesorio**", Expte. N° 2932, Fº 91, año 2000, LXX, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de noviembre de 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 109.927 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rubén Darío SOSA, argentino, con 28 años de edad, nacido en Barranqueras -Chaco- el 01/09/63, hijo de Nicolás Sosa y de Prudencia Medina, con último domicilio conocido en Lote 11, Villa Forestación -Barranqueras-, que en los autos caratulados: "**Sosa Rubén Darío; Portillo Raúl Ariel s/Amenazas**", Expte. N° 697/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 5 de Julio de 2002. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Darío SOSA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el Art. 139 y concordantes del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese...". (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 5. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:12/7v:22/7/02

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que la Dirección de Servicios Directos de la Farmacia Social pone a disposición de los señores afiliados el número telefónico **03722-452605** de INFORMACION ALAFILIADO.

Ramona Díaz
a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c. E:15/7v:24/7/02

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que dado el receso de invierno establecido por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 691/02, los horarios de atención al público que van a regir a partir del 17/07/02 hasta el 07/08/02 inclusive para el Servicio de Obra Social, Alta Complejidad y Servicios Previsionales, y a partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02 inclusive para la Farmacia Social serán los que se detallan a continuación:

A partir del 17/07/02 y hasta el 07/08/02

1-Servicio de Obra Social **Lunes a viernes**
•Autorización de Ordenes Médicas de 7.00 a 12.00hs.
•A filiações de 7.00 a 12.00hs.
•Asesoría Odontológica de 7.00 a 12.00hs.
•Fondo de Alta Complejidad de 7.00 a 12.00hs.
•Banco de Prótesis de 7.00 a 12.00hs.

2-Servicios Previsionales
•Dcc. de Servicios Previsionales de 8.00 a 11.30hs.
Exclusivamente para Carnet, Constancias y Certificaciones de Firmas.

3-Venta de Chequeras de 7.30 a 12.30hs.

4-Delegaciones del Interior
***Dpto. Delegaciones** **de 7.30 a 12.30hs.**
•Casos de Urgencias de 18.00 a 19.00hs.
•Delegaciones del In.S.S.Se.P. de 7.30 a 12.30hs.
•Delegaciones del Servicio de Obra Social de 7.30 a 12.30hs.

A partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02

1-Dirección de Servicios Directos **Lunes a viernes**
•Optica Social y Enfermería de 7.00 a 13.00hs.
•Farmacia Social de 7.00 a 13.00hs.

Sábados
de 8.00 a 12.00hs.
Lunes a viernes
de 8.00 a 12.00hs.

•Farmacias y Botiquines del Interior de 8.00 a 12.00hs.

Ramona Díaz
a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c. E:15/7v:24/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO, alias "Vampi", DNI N° 28.858.482, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 23/05/61, hijo de Armando Ibaló (f) y de Delma Verón, prontuario de la D.A.P. N° 30.860 CF y del R.N.R. N° 579.528, con últimos domicilios conocidos en Pasaje Roldán N° 1535 y calle Arazá N° 1229 (entre calles 4 y 5), Villa del Oeste, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibaló, Daniel Armando s/ Ejecución de Pena**", Expte. N° 306/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio de 2002. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la rebeldía dispuesta por Resolución N° 245 de fecha 20/06/02 obrante a fs. 91/vta., respecto del condenado Daniel Armando Ibaló (alias «Vampi», argentino, nacido en Corzuela, Chaco el 25/05/1982, soltero, de 21 años de edad, DNI N° 28.858.482, hijo de Armando Ibaló y de Delma Ada Verón, prontuario Policía Chaco D.A.P. N° 30.860 CF y del Reg. Nac. Reinc. N° 579.528), por haber sido habido y disponiendo continúe el curso de ejecución de la pena según su estado (art. 157, últ. párr. Cód. Proc. Penal). II) Dejar sin efecto el pedido de inserción en Orden del Día Policial

de la captura de Daniel Armando Ibaló, solicitado a la División Antecedentes Policiales mediante nota N° 1.854-J/02 del 12/05/02 de la Comisaría Seccional Cuarta de esta capital, por haber sido habido el 24/06/02. III) Disponer se practique nuevo cómputo legal de pena en autos respecto de Daniel Armando Ibaló, a efectos de restar como cumplimiento de la condena en ejecución el tiempo de un mes y veintiún días que el mismo permaneció evadido, estableciendo la nueva fecha de agotamiento de la pena impuesta. IV) Solicitar informes al Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación respecto de las causas que registra Daniel Armando Ibaló por Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2891-E/02-Sumario N° 883-CP-02) y Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2890-E/02-Sumario N° 882-CP-02) y al Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación en relación a la causa por Sup. evasión (Expte. N° 130/215-1214-E/02-Sumario N° 002-CP-02). V) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:15/7v:24/7/02

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Leonardo CORONEL, M.I. N° 2.484.181, en Expte. N° 1.078/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Resistencia, 25 de junio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 109.936 E:15/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón TKACHUK y Marta BABULEWICZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de febrero de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.937 E:15/7v:19/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. De Papp, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Flores Felipe Ramón y Matilde Fain s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 878, F° 86, Año 2000, Secretaría N° 2. Publíquese por tres días. Villa Angela (Chaco), 01 de julio de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.932 E:15/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Pallero, Nicolás Pedro y Catalina Kusñir s/Sucesión**", Expte. 842/2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Nicolás Pedro PALLERO y Catalina KUSÑIR, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de junio de 2002.

Dr. José Oscar Rodríguez
Abogado/Secretario

R.N° 109.941 E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Novena Nominación, emplaza a los herederos de la Sra. Laurentina GOMEZ para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "**Molina, Anselmo c/Gauna Luciano, Gómez Laurentina y Romero, Juliana Ester s/Acción de Nulidad**", Expte. N° 2.899, año 2001. Resistencia, 21 de febrero de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 109.942 E:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 265, piso 2°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante don MONZON, Raúl Ricardo, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Monzón, Raúl Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 0887/02, que se tramita ante este Tribunal. Resistencia, 10 de junio de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 109.944 E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten en autos: "**Carauni, Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 733, F. 249, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 3 de julio del 2002.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 109.945 E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tati Leopoldo VIÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Viña, Tati Leopoldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 602, F° 067, año 2002, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, abril 23 de 2002.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, a Domingo CANTEROS (a) "Catana", argentino, D.N.I. N° 17.776.685, carpintero, domiciliado en La Escondida (Chaco), nacido en La Verde (Chaco) el 04 de agosto de 1961, hijo de Estanislao Canteros (f) y Elvira Ferrau, que en autos caratulados: "**Canteros, Carlos Santos y Otro s/ Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 10/01, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 24 de agosto de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento contra Domingo CANTEROS y Santos Carlos CANTEROS, filiados en autos, por hallarlo "prima facie" autores y responsables del delito de *Hurto de Ganado Mayor*, previsto y sancionado por el Art. 163 Inc. 1º del C. Penal, confirmando la excarcelación que se les concediera oportunamente (Art. 291 del C.P.P.). 2º) Trabar embargo sobre los bienes de cada uno de los imputados hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), diligencia que se

encomienda al Actuario. Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez, y Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario". Secretaría, 12 de julio de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:17/7v:26/7/02

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, ciudad, hace saber que, en los autos caratulados: "**Afirmación para una República Igualitaria A.R.I. s/Reconocimiento**", Expte. N° 01/02, se ha dispuesto publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y Notificar a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y al Sr. Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación de autos, en fecha 18/12/01, a efectos de la oposición que pudieren formular, de conformidad a los prescripto por los arts. 14° de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y Art. 3°, Inc. h) de esta última normativa. Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria". Secretaría, 15 de julio de 2002.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:17/7v:22/7/02

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 014/2002 EXPEDIENTE N° 0071/2002

Objeto: Adquisición de productos químicos p/impresiones.

Destino: División Impresiones.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2002.

Hora: 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, por receso judicial hasta el 19/07/02 inclusive.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:12/7v:22/7/02

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA N° 24/2002 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

Objeto: Adquisición de dos mil quinientos (2.500) pares de zapatillas económicas, que serán distribuidas a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Consultas y venta de pliegos: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 30 de julio de 2002, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Veintitrés mil (\$ 23.000,00).

Precio del pliego: Pesos Ciento treinta (\$ 130,00) en estampilla provincial (D.G.R.).

C.P. José Luis Picaluk
a/c. Direcc. Administración

s/c. E:15/7v:19/7/02

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA N° 23/2002 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

Objeto: Adquisición de herramientas para labranza (palas de punta, azadas con cabo, rastrillos, regaderas plásticas y rollos de alambre tejido romboidal) que serán distribuidas a cincuenta (50) grupos que desarrollan huertas comunitarias con la asistencia del Programa "Siembra Vida" dependiente del Sistema Social Articulado Provincial "Al'PO" - Secretaría de Desarrollo Social.

Consultas y venta de pliegos: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 30 de julio de 2002, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00).
Precio del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampilla provincial (D.G.R.).

C.P. José Luis Picaluk
a/c. Direcc. Administración

s/c. E:15/7v:19/7/02

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a **Licitación Pública N° 08/02** a realizarse el día 05/08/02 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar un seguro para un total de 236 vehículos, por el término de un (1) año, con destino al parque automotor del Ministerio de Salud Pública, por un monto estimativo de \$ 247.933,32.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 250.- cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:15/7v:19/7/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 013/2002 EXPEDIENTE N° 066/2002

Objeto: Adq. de equipos de computación completos, acondicionadores de aire, impresoras matriciales y escritorios - Ley 4209.

Destino: Dependencias judiciales varias.

Fecha y hora de apertura: 14 de agosto de 2002.

Hora: 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** email: pjch.compras1@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica.

4) **Nota:** Por receso judicial la atención y venta será interrumpida desde el 22 de julio de 2002 al 02 de agosto del 2002 inclusive.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:17/7v:26/7/02

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL CRUCE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2002, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria; en Av. Alvear N° 2399, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Memoria correspondientes al 36º ejercicio iniciado el 01/08/2000 y finalizado el día 31/07/2001.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5º) Remuneración del Directorio en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales.
- 6º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio N° 35º en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
- 7º) Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes por finalización de los mandatos actuales.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de acciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea en Av. Alvear N° 2399, Resistencia, hasta el día 23 de julio de 2002. Asimismo se recuerda a los Sres. Accionistas que el derecho a asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

Pedro Argentino Martina
Presidente

Daniel Brugnoli
Director titular

R.N° 109.928

E:12/7v:22/7/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Ferrero, Ovidio Emilio y Busemi, Pablo E. H. c/ Antonio Ricardo Yacomio s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 12.444/99, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera rematará el día 27 de agosto del corriente año, a las 10.00 hs., en calle Avda. Israel N° 2420 y 2430 sobre ruta 11, Villa Barberán, Chaco, dos (2) inmuebles con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y que se identifica como: 1) **Matrícula 12.714 según Catastro Circ. II, Secc. "B", Chacra 131, Manzana 5, Parcela 7, Departamento San Fernando.** 2) **Inmueble: Matrícula 12.715 según Catastro Circ. II, Secc. "B", Chacra 131, Manzana 5, Parcela 8, Departamento San Fernando.** **Condiciones del remate:** para ambos lotes la base es \$ 2.000 por terreno (2/3 partes de la valuación fiscal). A deuda Municipalidad de Resistencia, Chaco: Parcela 7 I.I. \$ 1.499,31 y T. S. \$ 2.790,74 y para la Parcela 8 debe I.I. \$ 1.798,85. T. S. \$ 3.221,05. S.A.M.E.E.P. Para ambos lotes sin deudas por estar fuera del radio. Terreno baldío. Señá 10% a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo del adquirente; exhibición 2 días antes del remate en horario comercial, demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante al Cel. 03722-15601450 de un hijo. No se suspende por lluvias. Resistencia, 5 de julio de 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 109.918

E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Góngora, Ramón Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.087/01, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 19 de julio de 2002, a las 9.30 horas, en el domicilio de Ruta Nac. N° 11, Km. 1.007, de esta ciudad, el siguiente bien: **1 automotor marca Volkswagen modelo VW Sebda Diesel, año 1996, motor Volkswagen N° BE888000, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ043782, dominio ATD-783.** Base: \$ 4.008 (50% de la deuda prendaria). Deudas: Municipalidad de Charata: no figura registrado. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 3 de julio de dos mil dos.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 109.919

E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito Obligado 229, 2º piso, ciudad, a cargo Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez subrogante, hace saber tres (3) días, autos: "**Sandoval, Victoriano c/Paz, Luis Mario s/Ejecución de Planilla**", Expte. 13.092/99, que el Martillero Víctor Rolando Solís, rematará día **18 de julio del 2002, a las 10.00 hs., en Asunción 4715, Barranqueras,** el inmueble allí existente identificado catastralmente como: **Circ. II, Sección "D", Chacra 270, Mz. 65, Pc. 12. Inscripto al Folio Real Mat. 29.524, Dpto. San Fernando, Chaco,** con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado. Base \$ 7.224,67, de no existir ofertas y transcurrida ½ hora se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.678,18 al 16/05/02. S.A.M.E.E.P. \$ 1.349,24 al 28/05/02. Sector inst. domiciliarias con deuda a determinar. Deudas a cargo del demandado. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 15-60-5524. Exhibición 1 hora antes. Secretaría 3 a cargo de la Dra. María del Carmen Romero. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.N° 109.922

E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días, que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 10 de agosto de 2002, a las 10 hs., en San Martín N° 825, de Quitillipi, Chaco, los inmuebles identificados como: 1º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 19,** inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.356, y 2º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 20,** inscripto al Folio Real Matrícula N° 978, ubicados en San Martín N° 817 y N° 825, de Quitillipi, respectivamente; ambos del Departamento Quitillipi, Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Bases: 1º) \$ 325,76 y 2º) \$ 5.489,24 (2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señá: diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. Deudas: 1º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 902,74 al 10/06/02. SECHEEP: no registra deudas. SAMEEP: \$ 111 al 22/05/02, y 2º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 859,25 al 10/06/02. SECHEEP: \$ 956 al 10/06/02. SAMEEP: \$ 489,12 al 22/05/02. Deudas a cargo del comprador. Exhibición e informes: martillero actuante, Mitre N° 750, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732 - 15625270). C.U.I.T.: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "**Central Villa Berthet S.R.L. s/Con-**

curso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. 1.571/113, año 2000, Sec. 3, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Junio 27 de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c. E:12/7v:22/7/02

> * <

EDICTO.- Dra. Norma M. Fernández de Vecchiatti, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, hace saber un día, autos: "**Ayala Rita Carolina c/Aguirre de Yassig Ignacia s/Ejecución de Convenio**", Expte. 10.376/98, que martillero José De Jesús Fernández, Matrícula N° 22, rematará día viernes 19 de julio a las 17:00 horas, en Av. Laprida N° 5.385 - Barranqueras, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Un equipo de audio, marca Aiwa, con dos bafles; Un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sofás individuales, tapizado en tela; Un equipo de aire acondicionado, marca Frigidaire; Un modular de dos cuerpos, tres puertas y tres cajones en parte inferior y tres puertas y tres estantes en parte superior. Todo sin base, al contado y mejor precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Informes: Oficina martillero actuante, Av. Laprida 5.385 - T.E. 03722-48196 - Barranqueras. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 02 de julio de 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

R.N° 109.939 E:17/7/02

> * <

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, hace saber por tres días, autos: "**Trinor S.A. c/Ayala, Bernardo y otra s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 12.066/00, que el próximo 2 de agosto, a las 10.00 horas, en Av. 25 de Mayo 2338, ciudad, el Martillero Público Rito Oscar Flores rematará contado y mejor postor, base \$ 5.664: **Un motor Deutz modelo: F4L 913, de combustión diesel, de cuatro cilindros refrigerados por aire de 87 CV de potencia, motor N° SL417001, en buen estado.** Si no existieren ofertas, transcurrido 30 minutos, reducción 50%, \$

2.832, si tampoco hubiere ofertas, 11.00 horas, sin base. Exhibición: lugar de remate, días y horarios hábiles. Comisión 10%. Resistencia, 12 de julio de 2002.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 109.940 E:17/7v:22/7/02

> * <

DICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Amarilla Automotores S.A. c/Lozano, Carlos Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 2.442, año 2002, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 12 de agosto de 2002, a las 10.00 horas en Ruta Nacional N° 11, Km. 1.003,8, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: **Un tractor importado marca: Belavtomaz, modelo: BTM 54 323, año: 1994, con motor marca Jamz 238 B N° 13.967, chasis marca: Belavtomaz N° XTM54323GR0019995, dominio adjudicado por el R.N.P.A. WLM 517.** En el estado de uso y conservación en que se encuentra, observándose detalles de pintura, tapizados, etc. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 09/08/2002, horario comercial. **Deudas municipales:** Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Resistencia no figura inscripto en dicho municipio, en caso de estar inscripto en otro municipio son a cargo del adquirente. Infracciones de tránsito: Registra actas de infracciones pendientes de resolución. El monto por multas asciende al equivalente en pesos a 300 litros de nafta super, valor Automóvil Club Argentino, a cargo del adquirente. **Base \$ 7.512,00 (50% cincuenta por ciento de la deuda prendaria).** Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 12 de julio de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.956 E:17/7v:22/7/02